



Expediente: 3969/18

Carátula: BANCO PATAGONIA S.A. C/ COSETRA S.A. Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VII

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20202191623 - BRITO, CARMEN ESTELA-DEMANDADO

9000000000 - AGROPECUARIA DEL PILAR S.R.L., -DEMANDADO

20284766521 - BANCO PATAGONIA S.A., -ACTOR

20202191623 - LESTARD, HECTOR RODOLFO-DEMANDADO

90000000000 - COSETRA S.A., -DEMANDADO 20235190738 - TALA SECA S.R.L.. -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

ACTUACIONES N°: 3969/18



H104077775744

JUICIO: BANCO PATAGONIA S.A. c/ COSETRA S.A. Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA. EXP.3969/18.

San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2024.- I) Téngase presente tasa de justicia adjunta y por repuesta la planilla fiscal adeudada por la parte actora. II) Atento constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento decretado y notificado a los demandados. En consecuencia, por Secretaría fórmese cargo fiscal en su contra y remítase a la D.G.R.. A sus efectos, líbrese oficio. III) Pasen los autos a despacho para resolver.-HLB.3969/18